



REUNIÓN MINISTERIAL DEL BURÓ DE COORDINACIÓN DEL MOVIMIENTO DE PAÍSES NO ALINEADOS

La Habana, Cuba
27 al 30 de abril de 2009

DECLARACIÓN SOBRE PALESTINA

1. Los Ministros del Movimiento No Alineados examinaron la grave situación en el territorio ocupado de Palestina, incluido el Jerusalén Oriental, y el peligroso deterioro de la situación en todos los ámbitos. Recalaron la importancia de los enfoques y estrategias coordinados y de principio del Movimiento para continuar apoyando firmemente al pueblo palestino y a su dirección e hicieron énfasis en la necesidad de brindar apoyo político y humanitario al pueblo palestino para que pueda solucionar la crisis actual y revitalizar sus esfuerzos en curso con miras al ejercicio de sus derechos humanos y libertad inalienables. En este sentido, los Ministros insistieron en que resulta imprescindible realizar esfuerzos ingentes por llevar hacia adelante el proceso de paz basado en las resoluciones 242, 338, 425, 1397, 1515 y 1850 del Consejo de seguridad, el mandato de Madrid y el principio de tierra por paz, con el fin de lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero y que el pueblo palestino ejercite su derecho a la libre determinación en su Estado de Palestina independiente y soberano, que tenga como capital el Jerusalén Oriental.
2. Los Ministros del Movimiento No Alineado reafirmaron su adhesión a las posiciones de principio adoptadas a este efecto, incluidas las Declaraciones sobre Palestina aprobadas por el Comité sobre Palestina en septiembre de 2006 durante XIV Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de Países No Alineados, en la Habana y en la XV Conferencia Ministerial celebrada en Teherán, en julio de 2008 y las posiciones transparentes con respecto a Palestina adoptadas en todas las Cumbres y Conferencias Ministeriales del Movimiento No Alineado anteriores. Los Ministros exhortaron a la realización de esfuerzos serios y enérgicos para mantener estas posiciones e intensificar las acciones colectivas por parte de Movimiento dirigidas al logro de una solución justa y pacífica del problema de Palestina en todos sus aspectos.
3. Los Ministros lamentaron profundamente que el problema de Palestina siga sin resolverse, a pesar de haber transcurrido más de sesenta años desde que ocurriera la Al-Nakba de 1948, que convirtió a los palestinos en un pueblo sin Estado, desposeído, disperso y desplazado de su patria en Palestina y que hizo que más de la mitad de ese pueblo continúe viviendo en el exilio en campamentos de refugiados en toda la región y en la diáspora.

4. Los Ministros también lamentaron profundamente que desde 1967, durante más de treinta años, el pueblo palestino haya seguido sufriendo a consecuencia de la brutal ocupación militar israelí de su territorio y siga privado del ejercicio de sus derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la libre determinación, y del derecho de los refugiados palestinos a regresar de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y otras resoluciones pertinentes. Los Ministros condenaron la continua e ilegal ocupación militar de Israel y expresaron su ferviente preocupación por la severa opresión, penurias y afrentas a la dignidad humana que sufre el pueblo palestino en los territorios ocupados, incluido Jerusalén oriental, como consecuencia de las políticas y prácticas ilegales y agresivas que lleva a cabo la Potencia ocupante, que incluyen graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

5. Los Ministros expresaron gran preocupación por el deterioro de la situación a nivel político, económico, social, de seguridad y humanitario en el territorio ocupado de Palestina. Los Ministros condenaron enérgicamente las agresiones militares de Israel contra el pueblo palestino, especialmente en la Franja de Gaza, mediante las cuales la Potencia ocupante ha ocasionado la muerte y lesiones a miles de civiles palestinos, entre otras cosas, por el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza y las ejecuciones extrajudiciales; y ha ocasionado también una extensa destrucción de hogares, propiedades, infraestructura y terrenos agrícolas. Asimismo, los Ministros condenaron la detención y encarcelamiento continuos e ilegales de miles de palestinos, incluidos cientos de mujeres y niños y de numerosos funcionarios electos y exhortaron a su inmediata liberación. Por otra parte, repudiaron todas las actividades israelíes dirigidas a crear asentamientos, mediante los cuales la Potencia ocupante ha continuado el proceso de colonización del territorio ocupado de Palestina y Jerusalén oriental, en flagrante violación del derecho internacional. Los Ministros también condenaron la imposición de castigos colectivos al pueblo palestino por parte de Israel, utilizando múltiples medios y medidas de carácter ilegal, incluidas represalias militares, destrucción de hogares y propiedades y la aplicación de restricciones severas a la libertad de movimiento. Los Ministros exigieron una vez más que Israel, la Potencia ocupante, ponga fin de inmediato y completamente a todas esas violaciones del derecho internacional, y de las leyes humanitarias y de derechos humanos, que constituyen violaciones graves por las que la Potencia ocupante debe responder.

6. Los Ministros repudiaron categóricamente la reciente agresión de Israel contra la población civil de Palestina en la Franja de Gaza, que ocasionó la muerte a más de 1 400 palestinos-- entre ellos cientos de mujeres y niños-- y lesiones a más de 5 500 personas y repudiaron también el uso de armas letales y prohibidas. Condenaron la destrucción deliberada por parte de Israel de miles de hogares palestinos; propiedades comerciales, infraestructura civil fundamental, entre las que figuran sistemas de suministro de agua, de saneamiento y de electricidad y carreteras; hospitales y ambulancias; mezquitas; instituciones públicas como escuelas y ministerios nacionales; granjas y tierras de cultivo y las instalaciones de Naciones Unidas en la Franja de Gaza. Expresaron profunda preocupación por la extensa devastación, trauma y desesperación provocadas por esta agresión entre la población civil. Los Ministros demandaron que Israel, la Potencia ocupante, cese de inmediato su agresión militar contra el pueblo palestino y exigen que se respete la resolución 1860 del Consejo de Seguridad. Subrayaron la importancia de lograr un cese al fuego permanente y duradero, que comience en la Franja de Gaza y se extienda hasta la Rivera occidental y expresaron su apoyo a los esfuerzos realizados por Egipto al respecto, así como a la necesidad de permitir el acceso humanitario y movimiento irrestricto de personas y bienes con miras a satisfacer las necesidades humanitarias, económicas y de recuperación del pueblo palestino.
7. En este contexto, los Ministros recalcaron la necesidad de preservar la justicia y el derecho internacional e instaron a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad a garantizar que se realicen investigaciones exhaustivas de todos los crímenes y violaciones cometidos por Israel, la Potencia ocupante, en la Franja de Gaza. Exhortaron, además, a que se de seguimiento con seriedad a esas investigaciones cuyo objetivo es que los perpetradores respondan por esos crímenes y se ponga fin a la impunidad y al desacato de la ley por parte de Israel, incluida la adopción de medidas perentorias en concordancia con los resultados obtenidos por la Junta de Investigación del Secretario General de las Naciones Unidas y la misión de investigación del Consejo de Derechos Humanos. En este sentido, los Ministros reafirmaron las obligaciones de las Altas Partes Contratantes de las Convenciones de Ginebra respecto de las sanciones penales, las violaciones flagrantes y las responsabilidades.
8. Los Ministros también reiteraron su condena al bloqueo inhumano e ilegal impuesto por Israel en la Franja de Gaza que ha traído como consecuencia el encarcelamiento de prácticamente toda la población civil palestina residente, al obstaculizar su libertad de movimiento, así como el de personas enfermas, estudiantes y personal humanitario; su acceso a la ayuda y a todos los bienes fundamentales, incluidos alimentos, medicinas y combustible, materiales de construcción y flujos comerciales. Expresaron su profunda preocupación por el agravamiento de la crisis humanitaria debido a las terribles consecuencias del bloqueo que ha provocado un deterioro considerable de las condiciones socioeconómicas; ha extendido la pobreza, el desempleo, las penurias; menguado las condiciones de salud y desintegrado la infraestructura e instituciones en todos los sectores.

9. Los Ministros hicieron hincapié en que las medidas de castigo colectivo no solo violan las leyes relativas a los derechos humanos, sino que constituyen flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario. Los Ministros, por consiguiente, exigieron que Israel ponga fin a esas prácticas ilegítimas contra el pueblo palestino y el cese permanente del ilegal bloqueo de la Franja de Gaza, permitiendo la apertura inmediata y sostenida de todos los cruces de frontera, de conformidad con el derecho internacional humanitario, las resoluciones de Naciones Unidas y el Acuerdo sobre Movimiento y Acceso de noviembre de 2005, necesarios para atenuar la crisis humanitaria y satisfacer las necesidades perentorias de reconstrucción y recuperación económica del pueblo palestino.
10. Los Ministros reiteraron su enérgica condena a Israel por la campaña continua e ilegal de colonización aplicada con los colonos en el territorio palestino ocupado y Jerusalén oriental, y por la escalada de violencia y terror desatada contra la población civil de Palestina. En este sentido, expresaron gran preocupación por las prácticas de colonización intensiva, entre las que se encuentran sus continuas confiscaciones de grandes extensiones de tierra; construcción y ampliación de los asentamientos; “puestos de avanzada” e infraestructura en asentamientos; traslado de nuevos colonos israelíes; construcción del Muro, demoliciones de viviendas, excavaciones e imposición de residencia arbitraria y racista y restricciones de movimiento a la población civil de Palestina mediante el régimen de permisos y cientos de puntos de control en todo el territorio ocupado, en particular, en Jerusalén oriental y sus alrededores.
11. Los Ministros reiteraron su profunda preocupación por la desmesurada devastación física, económica y social provocada por los asentamientos israelíes, el Muro y los puntos de control, que están seccionando al territorio palestino ocupado en zonas separadas, donde se encuentran varios cantones cercados; aislando al Jerusalén oriental del resto del territorio; desplazando a miles de palestinos de sus hogares, provocando graves daños a la estructura económica, social y cultural de la sociedad palestina y destruyendo algunas comunidades en su totalidad. Advirtieron que esta campaña de colonización ilegal socava en gran medida la contigüidad, integridad, viabilidad y unidad del territorio palestino ocupado y pone en peligro las perspectivas de lograr la solución de dos Estados para la paz, sobre la base de las fronteras existentes antes de 1967, con el establecimiento de un Estado independiente y soberano de Palestina, con Jerusalén oriental como su capital.
12. En este sentido, los Ministros expresaron su marcada preocupación, en especial, por la situación en Jerusalén oriental y sus alrededores, donde la campaña de colonización israelí es más intensa y evidentemente dirigida a alterar de manera ilegal la composición demográfica, carácter físico y condición jurídica de la ciudad. Condenaron los asentamientos y la construcción del Muro por parte de Israel, el traslado de nuevos colonos, las demoliciones de viviendas y excavaciones en la ciudad y sus alrededores, inclusive en la zona de Al-Haram Al-Sharif (Noble Santuario), en la Ciudad Antigua, el continuo cierre de instituciones palestinas y otras medidas encaminadas a despojar a la ciudad de sus habitantes palestinos y a afianzar el control ilegal que ejerce

la potencia en la ciudad. Instaron a que se adopten medidas de carácter urgente para detener todas las acciones colonizadoras de Israel cuyo objetivo es decidir ilegal y unilateralmente el destino de Jerusalén oriental, capital del futuro Estado de Palestina.

13. Los Ministros reiteraron su absoluto rechazo a todas esas medidas y políticas de colonización en el territorio ocupado de Palestina y Jerusalén oriental y exigieron que Israel les ponga fin completamente de inmediato. Los Ministros insistieron en que la aplicación de políticas y medidas tan agresivas, destructivas y provocadoras por parte de la Potencia ocupante constituyen graves violaciones del derecho internacional humanitario y flagrante desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas y la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia del 9 de julio de 2004. Recalcaron la incompatibilidad de las negociaciones del proceso de paz con esas actividades colonizadoras que tienen el objetivo deliberado de adquirir ilegalmente y anexarse de hecho más territorio palestino e imponer por la fuerza una solución unilateral. En este sentido reafirmaron las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General que demandan el cese de esas políticas y prácticas ilegales, las cuales son nulas e inválidas, y exigieron el pleno respeto y aplicación de esas resoluciones con miras a poner fin a la campaña de asentamientos ilegales de Israel en el territorio ocupado de Palestina y preservar la solución de los dos Estados para la paz.
14. Los Ministros, ante el continuo desafío israelí, exhortaron a la adopción de medidas urgentes por parte de la comunidad internacional para obligar a la Potencia ocupante a regirse por sus obligaciones contraídas a tenor del derecho internacional, la Cuarta Convención de Ginebra, las resoluciones de Naciones Unidas, la Opinión Consultiva y la Hoja de Ruta. Los Ministros instaron a las Altas Partes Contratantes a cumplir con sus obligaciones, de conformidad con la Cuarta Convención de Ginebra, de respetar y garantizar el respeto de la Convención en cualquier circunstancia. Asimismo reiteraron su exhortación a los Estados miembros y a las Naciones Unidas para que cumplan con sus obligaciones de acuerdo con la Opinión Consultiva y las demandas realizadas en la resolución ES-10/5, incluida la obligación de no reconocer la situación ilegal generada por la construcción del Muro, ni brindar ayuda o contribuir al mantenimiento de la situación creada por dicha construcción. Encarecieron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Asamblea General para que consideren la adopción de medidas adicionales con miras a poner fin a la situación ilegal derivada de la construcción del Muro en el territorio palestino ocupado y Jerusalén oriental. A este respecto, reiteraron la solicitud de que se implemente a la brevedad el “Registro de Daños de las Naciones Unidas”, para el cumplimiento expedito de su mandato. Los Ministros también reiteraron su llamamiento para que se adopten medidas concretas, incluso medidas legislativas, colectivas, regionales e individuales que impidan la entrada a sus mercados de cualesquiera productos de los asentamientos ilegales israelíes; en consonancia con las obligaciones estipuladas por los tratados internacionales, denegar la entrada a los colonos israelíes e imponer sanciones a las compañías y entidades que participaron en la construcción del Muro y otras actividades ilegales vinculadas a la colonización en el territorio palestino ocupado y el Jerusalén oriental.

15. Por otra parte, los Ministros recabaron la aplicación de todos los recursos legales pertinentes y disponibles para poner fin a las violaciones de los derechos humanos y a las graves infracciones del derecho internacional humanitario cometidas por Israel en el territorio ocupado de Palestina y Jerusalén oriental, y que responda por ello. Reiteraron su firme convicción de que el respeto y observancia del derecho internacional y de las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas ejercerán una influencia positiva, al tiempo que son necesarios para avanzar en los esfuerzos en pro de lograr una solución política justa y pacífica del conflicto israelí-palestino.
16. Los Ministros reafirmaron su apoyo a la Organización para la Liberación de Palestina, el único y legítimo representante del pueblo palestino, y a la Autoridad Palestina bajo la dirección del Presidente Mahmoud Abbas, y pusieron énfasis en la importancia de mantener y proteger las instituciones nacionales y democráticas de la Autoridad Palestina, incluido el Consejo Legislativo Palestino, ya que constituirán el fundamento del futuro Estado independiente de Palestina. Hicieron un llamamiento para que se realicen esfuerzos inmediatos destinados a rehabilitar y desarrollar las instituciones y recalcaron la necesidad de movilizar todo el potencial palestino a fin de preservar la independencia del Estado de Palestina. Los Ministros reiteraron su llamamiento para que se restablezca la situación que existía en la Franja de Gaza antes de los acontecimientos de junio de 2007 y destacaron la importancia y urgencia de la reconciliación y unidad de Palestina. Expresaron su apoyo a los esfuerzos de Egipto y de la región a este respecto y su esperanza en la pronta materialización de la reconciliación, esencial para el logro de las aspiraciones nacionales, justas y legítimas del pueblo palestino.
17. Los Ministros exhortaron a redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular, del Consejo de Seguridad y del Cuarteto para hacer frente a la crisis política y humanitaria actual, aliviar la situación en el terreno y contribuir al avance del proceso de paz y a una solución basada en dos Estados que garantice el fin de la ocupación israelí del territorio palestino, incluido Jerusalén oriental, que comenzó en 1967, y al establecimiento del Estado de Palestina independiente, soberano y viable en el término de un período de tiempo específico, así como a una solución justa del problema de los refugiados basada en la resolución 194 (III) de la Asamblea General. Hicieron hincapié en que una solución de esta naturaleza es esencial para el fomento de la paz y seguridad globales en la región. Instaron al Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la autoridad que le confiere la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a lograr la activa participación del Cuarteto en la consecución del acuerdo de paz. En este sentido, subrayaron la continua pertinencia de la Iniciativa de Paz Árabe y de la Hoja de Ruta y exhortaron a su aplicación plena y honorable. A este respecto, hicieron énfasis en la importancia de convocar oportunamente a la conferencia internacional propuesta en Moscú como seguimiento de la Conferencia de Anápolis.

18. Los Ministros reafirmaron la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta tanto se solucione de manera integral conforme al derecho internacional. En este contexto, reafirmando la imperiosa necesidad de observar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, los Ministros reiteraron su llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma sus responsabilidades y actúe sobre la base de sus propias resoluciones para que obligue a Israel a respetar el derecho internacional y a poner fin tanto a todas sus prácticas ilegales como a la ocupación. Los Ministros expresaron agradecimiento a los miembros del Caucus del MNOAL en el Consejo de Seguridad por sus esfuerzos en relación con Palestina y los exhortaron a que se mantuvieran activamente comprometidos, con miras a revitalizar el papel desempeñado por el Movimiento en la campaña internacional en pro de una solución justa al problema de Palestina y una paz duradera en toda la región.
19. Los Ministros, por consiguiente, reiteraron su convicción de que el Movimiento debía continuar desempeñando un papel esencial con respecto al problema de Palestina y encomendaron al Presidente, asistido por el Comité sobre Palestina, la dirección de los esfuerzos del Movimiento con respecto al logro de una paz general, justa y duradera en la región. Subrayaron la importancia de los contactos y el diálogo permanentes del Movimiento con los miembros del Cuarteto a nivel ministerial, los miembros del Consejo de Seguridad y otras partes pertinentes en el proceso de paz, con vistas a transmitir las posiciones de principio del Movimiento e impulsar los esfuerzos encaminados a promover el proceso de paz y a garantizar la observancia del derecho internacional, elementos esenciales para la solución pacífica del conflicto israelí-palestino y del conflicto árabe-israelí en general.
20. Los Ministros subrayaron la importancia del trabajo de las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos pacifistas, en particular de Palestina e Israel, y les exhortó a continuar su eficaz trabajo.
21. En conclusión, los Ministros reiteraron su apoyo político y de principio y solidaridad permanentes con la justa causa de Palestina, recalcando su firme compromiso de continuar apoyando al pueblo palestino y a su dirección, incluso mediante la provisión de asistencia en estos momentos de crisis, como contribución a los esfuerzos globales para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y acelerar la materialización de una solución justa, pacífica y permanente del conflicto israelí-palestino, centro del conflicto árabe-israelí, y con el derecho del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y la soberanía en su Estado de Palestina independiente, tomando como base las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén oriental como su capital.